

**ASOCIACION DE FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS DE  
DERECHO DE AMERICA LATINA (AFEIDAL)  
VIII CONGRESO**

**DECLARACION DE SANTIAGO DE CHILE**

**A LA COMUNIDAD JURIDICA LATINOAMERICANA**

En la ciudad de Santiago de Chile, los días 01 y 02 de noviembre de 2007, los miembros de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derechos de América Latina (AFEIDAL), reunidos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Mayor de Santiago de Chile, teniendo como tema central del Congreso la "FORMACION DEL ABOGADO EN AMERICA LATINA: EL DESAFIO DE LA ACREDITACION",

**CONSIDERAN:**

**PRIMERO:** Las nuevas realidades y condiciones internacionales que involucran a nuestros países, hacen necesario una preocupación por reforzar los valores educativos y la modernización de la enseñanza del Derecho. Por eso es fundamental que la enseñanza de la ciencia jurídica esté acorde a las necesidades de nuestra época;

**SEGUNDO:** La acreditación de las Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho es una herramienta fundamental y permanente para el mejoramiento de la enseñanza de la Ciencia Jurídica;

**TERCERO:** La acreditación debe ser un proceso voluntario, necesario, con un enfoque humanista en un contexto de respeto a la autonomía universitaria y en estricto apego a las normativas nacionales;

**CUARTO:** Es necesario informar las experiencias académicas que a propósito de los procesos de acreditación se vayan produciendo en las distintas Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho, a través de los variados medios de comunicación.

**En consecuencia,**

**DECLARAN:**

- I. Que la libertad de enseñanza, asumida y ejercida teniendo en consideración el bien común, es uno de los pilares sobre el cual descansa la formación de los abogados en un marco de excelencia académica.
- II. Instar por la creación de un sistema que acredite la calidad de la enseñanza del Derecho en las instituciones que lo imparten en el ámbito latinoamericano, el cual permita el mejoramiento académico en todos sus niveles, siendo uno de sus objetivos el de acercar los planes y programas de estudio para poder lograr la movilidad laboral de los profesionales del Derecho.
- III. Evitar que los procesos de acreditación impliquen un atentado a las autonomías universitarias y a la libertad de cátedra.
- IV. Recomendar al Consejo Directivo la pronta organización y funcionamiento de una Comisión, cuyo objetivo fundamental sea elaborar el proyecto de estatuto que regule las funciones del organismo acreditador adscrito a AFEIDAL, debiendo estudiar para tales efectos las modificaciones estatutarias pertinentes.

- V. Implementar la creación de una revista electrónica como medio oficial de difusión de los procesos de acreditación, del producto de trabajos de investigación y de informaciones de interés académico.

**Integrantes de la Comisión:**

Pablo Ortiz García – Ecuador

Víctor Sergio Mena Vergara – Chile

Héctor Aqueche Juárez – Guatemala

Gustavo Cuevas Farren – Chile